----En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco; Salón de Cabildos, recinto oficial del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; siendo las 08:15 ocho horas con quince minutos del día 18 dieciocho de Septiembre de 2020 dos mil veinte, hora y fecha en que dio inicio la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.---------------------------**1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal**. Encontrándose presentes el Presidente Municipal, Arturo Dávalos Peña; el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado así como las señoras y señores regidores, Alicia Briones Mercado, María Guadalupe Guerrero Carvajal, Eduardo Manuel Martínez Martínez, María del Refugio Pulido Cruz, Rodolfo Maldonado Albarrán, Norma Angélica Joya Carrillo, Juan Solís García, Saúl López Orozco, Luis Roberto González Gutiérrez, María Inés Díaz Romero, María Laurel Carrillo Ventura, Luis Alberto Michel Rodríguez y Carmina Palacios Ibarra.--------Por lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión extraordinaria, siendo las 08:17 ocho horas con diecisiete minutos, del día 18 dieciocho de Septiembre de dos mil veinte, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 16 dieciséis integrantes del Ayuntamiento. Por lo tanto, todos los acuerdos serán válidos para todos los efectos legales que correspondan, de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------Habiendo solicitado la justificación de su inasistencia el C. Regidor, Lic. Cecilio López Fernández, misma que es sometida a la consideración de los integrantes del ayuntamiento, siendo **Aprobada por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**2.** **Aprobación del Orden del Día**. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración”. El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: “Con su permiso señor presidente. La lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal; dos, la aprobación del orden del día; tres, la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios y; cuatro, cierre de la sesión”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias, solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos: -------------------------------------------**1.** Declaración del quórum legal. **2.** Aprobación del orden del día. **3.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. **3.1** Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice participar en el “Programa de reactiva municipios implementado por la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con participación estatal del 90% y participación municipal del 10%, sobre el monto total de $2, 222,222.00. **4.** Cierre de la sesión.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Realizando el seguimiento al orden del día, continuamos con la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que solicito al Secretario General, se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho apartado y que fueron distribuidos a cada uno de ustedes compañeros regidores. Adelante Secretario General”.--------------------------------------------------------------------------------------**3.1 Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice participar en el “Programa de reactiva municipios implementado por la Secretaria de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con participación estatal del 90% y participación municipal del 10%, sobre el monto total de $2, 222,222.00 (moneda nacional).** A continuación, se da cuenta de la presente iniciativa de acuerdo edilicio, planteada y aprobada en los siguientes términos: ---------

----C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.PRESENTES, El que suscribe, con fundamento en el artículo 41 fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el diverso 83, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito poner a su consideración la siguiente: INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO. Que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la participación del Municipio en el programa REACTIVA MUNICIPIOS ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, por un importe total de $2,222,222.00 (dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos sin centavos Moneda Nacional). Lo anterior, en base a las siguientes: CONSIDERACIONES, El Gobierno del Estado de Jalisco consciente de las afectaciones económicas que se originaron a partir de la propagación del virus COVID-19, misma que influyó a nivel mundial por lo cual se categorizó como una pandemia, y en respuesta al cese ordenado de las actividades económicas en meses pasados a nivel federal y estatal, y decidió llevar a cabo un plan de REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA a nivel estatal, cuyo generalidades fueron enunciadas en el momento oportuno por Gobernador de nuestra entidad, Ing. Enrique Alfaro Ramírez. Es públicamente conocido que los efectos de la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, ha dejado la lamentable pérdida de vidas humanas, y se anuncia que sus efectos aún continuarán por algunos meses más del presente año, aunado a ello se afectó gravemente a la economía no solo de los jaliscienses, sino de nuestro país y el mundo, esto al decretarse el paro obligatorio de la actividad la mayor parte de la actividad productiva y de servicios, cuestión que se ha reiterado de forma innumerable ante este Honorable Cuerpo Edilicio, que la sociedad requiere en estos momentos más que nunca, la ayuda de las autoridades. Ante el panorama económico tan inestable, se publicaron en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, con fecha 25 veinticinco de julio del año en curso, los lineamientos del Programa “REACTIVA” cuyo objetivo es “impulsar mediante apoyos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas de Jalisco para que puedan continuar sus operaciones tras las afectaciones que han tenido, derivado de la pandemia Covid-19 y con ello recuperar sus niveles de productividad previos a dicha contingencia.” (Sic) Originalmente, el programa solo podía ser ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Económico, sin embargo en dicho programa se creó el COMITÉ INTERNO DE VALIDACIÓN (CIV) DEL PROGRAMA “REACTIVA”, y este último consideró viable la modificación de los lineamientos del Programa para que los municipios pudieran ejecutarlo directamente, esto al plantearse un nuevo objetivo, “impulsar mediante apoyos económicos a las micro, pequeñas y medianas empresas de Jalisco para que puedan continuar sus operaciones tras las afectaciones que han tenido, derivado de la pandemia Covid-19 y con ello recuperar sus niveles de productividad previos a dicha contingencia. Así mismo busca apoyar a los municipios de la entidad para que éstos dispongan de herramientas y equipo productivo para dotar de ellos a empresas de sus respectivos municipios.” (Sic) Las modificaciones a los lineamientos se publicaron en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco con fecha 1 uno de septiembre del año en curso, y la colaboración para los municipios es un bajo un esquema de aportación de recursos económicos, 90% estatal y 10% municipio, en el caso de nuestro municipio la aportación se haría bajo las siguientes cifras: MONTO TOTAL: $2,222,222.00; APORTACIÓN ESTATAL: $2,000,000.00; APORTACIÓN MUNICIPAL: $222,222.00. De conformidad con los lineamientos el Municipio tendría que aportar la cantidad de $222,222.00 (doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos sin centavos Moneda Nacional), por lo que se debe erogar dicha aportación, esto con la finalidad de poder contribuir a los ciudadanos vallartenses e implementar la reactivación económica de nuestro municipio, cuya denominación conforme a los Lineamientos es “REACTIVA MUNICIPIOS”. El destino de los recursos es para micro, pequeñas y medianas empresas establecidas en el Estado de Jalisco, que requieran apoyos para reactivar su actividad productiva, priorizando a aquellas afectadas por las medidas preventivas y de contención, adoptadas en razón de la pandemia COVID-19. Habiendo expuesto el entorno que reviste esta iniciativa es importante señalar el siguiente: MARCO NORMATIVO, El artículo 115 fracción IV, de la Constitución Federal establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, cuestión que es indispensable mencionar ya que existe la aportación de recursos de la Hacienda Municipal, y conlleva una modificación en la proyección de erogación de recursos, lo cual entendemos que fue originada por la pandemia a la que aún hacemos frente. En concordancia con lo anterior el artículo 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, reitera y establece que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor. Por lo anteriormente expuesto y fundado, me permiso someter a su consideración, la aprobación de los siguientes: PUNTOS DE ACUERDO, PRIMERO: El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba facultar al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal para realizar el trámite administrativo, seguimiento, adquisición y cierre necesario para participar en el programa Reactiva Municipios ante la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objetivo de hacer frente a las afectaciones económicas de manera inmediata a la pandemia del COVID-19. SEGUNDO: El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba de conformidad a los Lineamientos del Programa Reactiva Municipios, que en caso de ser aprobado el proyecto por el Comité Interno de Validación, el recurso autorizado será utilizado exclusivamente para la adquisición de maquinaria y equipamiento productivo para entregar a los empresarios y comerciantes de los sectores de comercio y servicios de nuestro Municipio apegada a nuestra normatividad. TERCERO: El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba participar en el programa Reactiva Municipios bajo el siguiente esquema financiero de aportaciones: Se especifica, el valor total del proyecto será de $2,222,222.00 (dos millones doscientos veintidós mil doscientos veintidós pesos sin centavos moneda nacional) que representa el 100% del proyecto. El recurso solicitado al Comité Interno de Validación será de $2,000,000.00 (dos millones de pesos sin centavos Moneda Nacional), que represente el 90% del proyecto. El recurso que pondrá el Municipio en coparticipación será de $222,222.00 (dos cientos veintidós mil pesos sin centavos Moneda Nacional), monto que representa el 10% del proyecto. CUARTO: Se autoriza al Tesorero Municipal realizar las erogaciones necesarias para dar cumplimiento al presente acuerdo, así como para que efectúe las modificaciones presupuestales requeridas. ATENTAMENTE, PUERTO VALLARTA, JALISCO, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020. (Rúbrica) ING. ARTURO DÁVALOS PEÑA. PRESIDENTE MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.-------------------------------------------------------------------------------------------------

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica, les solicito a quienes estén a favor de esta propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Abg. Francisco Javier Vallejo Corona: “Sí señor presidente, son quince votos a favor, cero en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría simple”. **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------**4. Cierre de la sesión.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ciudadanos síndico, regidoras y regidores, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las 08:20 (ocho horas con veinte minutos) del día 18 dieciocho de Septiembre del año 2020 dos mil veinte. Buen día, excelente viernes y mejor fin de semana para todos y todas”.-------------------

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Alicia Briones Mercado C. Jorge Antonio Quintero Alvarado**

 **Regidora Síndico Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. María Guadalupe Guerrero Carvajal C. Eduardo Manuel Martínez Martínez**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. María del Refugio Pulido Cruz C. Rodolfo Maldonado Albarrán**

 **Regidora Regidor**

 **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Norma Angélica Joya Carrillo C. Juan Solís García**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. María Inés Díaz Romero C. Saúl López Orozco**

 **Regidora Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**C. Luis Roberto González Gutiérrez C. María Laurel Carrillo Ventura**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **C. Luis Alberto Michel Rodríguez C. Carmina Palacios Ibarra**

 **Regidor Regidora**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
C. Cecilio López Fernández.**

**Regidor**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Ing. Arturo Dávalos Peña**

**Presidente Municipal**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Abg. Francisco Javier Vallejo Corona**

**Secretario General**